# CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá D.C., marzo 29 de 2023

Señores
**ASAMBLEA GENERAL**
Ciudad

En atención al Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nosotros, Mabel Arandia Forero**,** como Representante Legal y Sharon Cano Rodríguez.**,** como Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Revelaciones al 31 de diciembre de 2022 de **F.A.I. HOGARES BAMBI BOGOTA** NIT: 800.035.174-6 aplicando para su elaboración las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF Pymes), aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Sociedad incluyendo cada una de las revelaciones, declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:

- Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación.

- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.

- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser consideradas para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.

- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos, gastos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. El saldo con corte a 31 de diciembre de 2022 de los activos y pasivos registrados en la forma descripta anteriormente, representan razonablemente los derechos y obligaciones a cargo de la Fundación.

4. Los hechos económicos en los estados financieros de la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los mismos.

5. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

7. La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con lo estipulados en el Decreto 1406/99.

8. En cumplimiento del Artículo 1ro de la Ley 603/2000 declaramos que el Software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Atentamente

**Mabel Arandia Forero**
C.C. 52.795.701
Representante Legal

**Sharon Cano Rodríguez**
C.C. 1.013.638.3678
T.P 220125 - T
Contador Público